

MUJERES Y DERECHOS: AVANCES Y DESAFÍOS EN VENEZUELA Y AMÉRICA LATINA

M. Sc. Yolima Arellano

Observatorio Venezolano de los derechos
humanos de las mujeres Núcleo Andino



bservatorio Venezolano
de los Derechos Humanos de las Mujeres

**Monitoreo/Informe
Alternativo 2006**

**Vigilancia/observaci
ones a Obligaciones
del Estado**

Convención CEDAW

**Leyes nacionales
Tratados**

**Prostitución y
Tráfico de Mujeres
y Niño/as**

**Educación y
Estereotipos
Sexuales**

**Economía, Pobreza
y Empleo**

**Salud Sexual y
Reproductiva.**

**Ciudadanía y
Derechos Políticos**

Violencia de género

Políticas públicas

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DERECHO INTERNO

CRBV

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

IGUALDAD

- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (1999)

SEGURIDAD

- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2002)

VIOLENCIA

- Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2007)

MATERNIDAD

- Ley de Promoción de la Lactancia Materna (2007)

TRABAJO

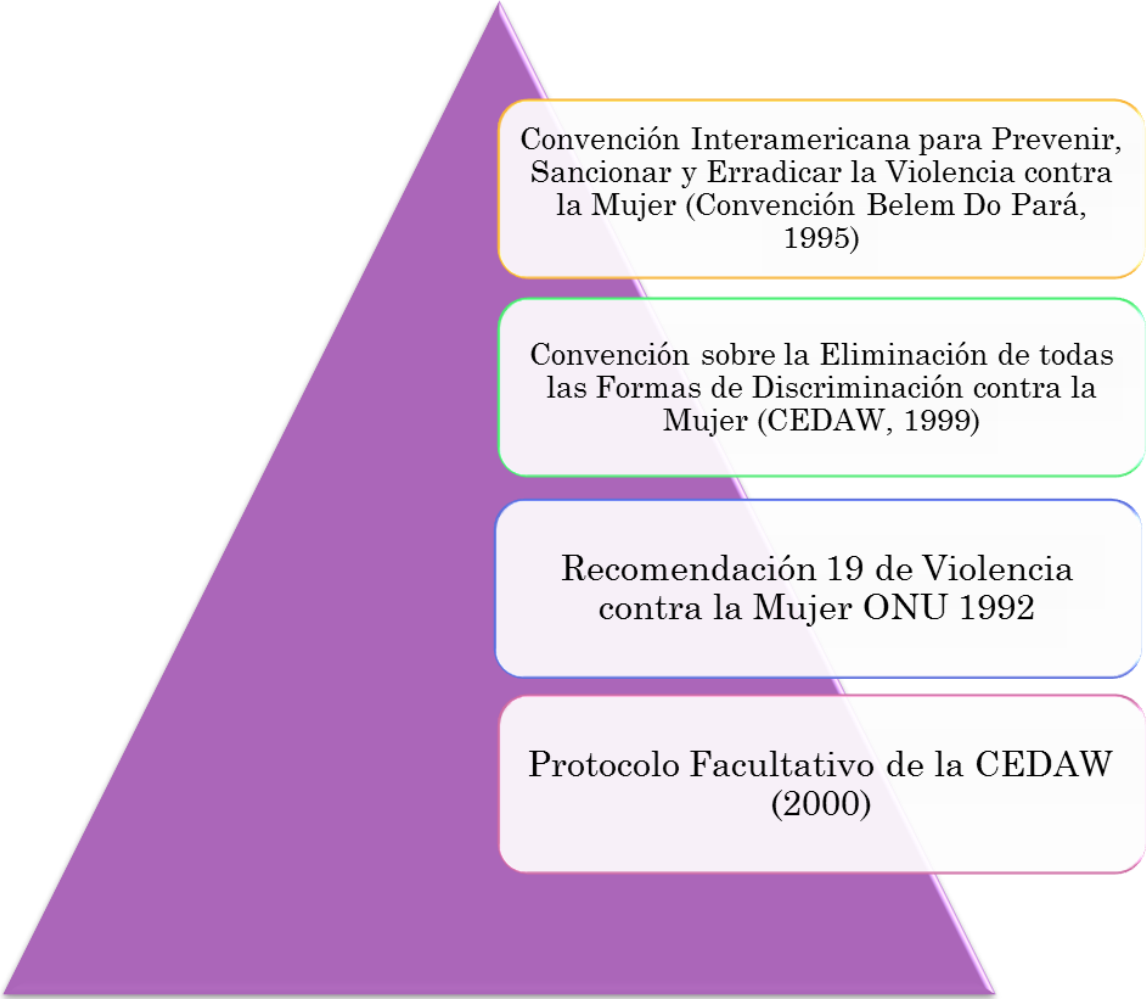
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012)

MARCO INSTITUCIONAL

Comisión Nacional de
Justicia de Género (2011)

Ministerio del Poder
Popular para la Mujer y la
Igualdad de Género (2007)

INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES



Convención Interamericana para Prevenir,
Sancionar y Erradicar la Violencia contra
la Mujer (Convención Belem Do Pará,
1995)

Convención sobre la Eliminación de todas
las Formas de Discriminación contra la
Mujer (CEDAW, 1999)

Recomendación 19 de Violencia
contra la Mujer ONU 1992

Protocolo Facultativo de la CEDAW
(2000)

AVANCES Y DESAFÍOS EN LAC

OBJETIVO 5

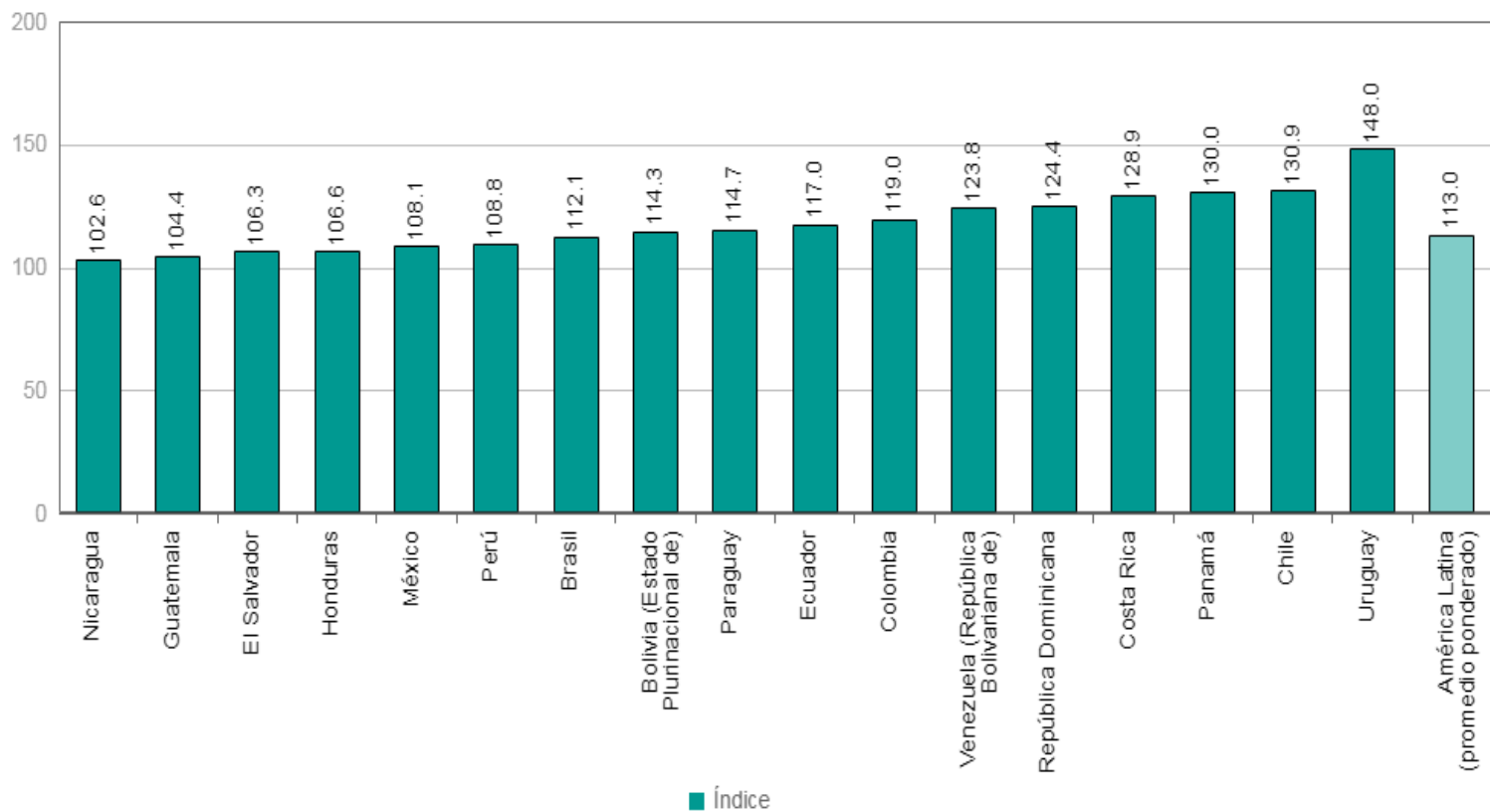
LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL
EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS

SUSTAINABLE DEVELOPMENT KNOWLEDGE PLATFORM
sustainabledevelopment.un.org

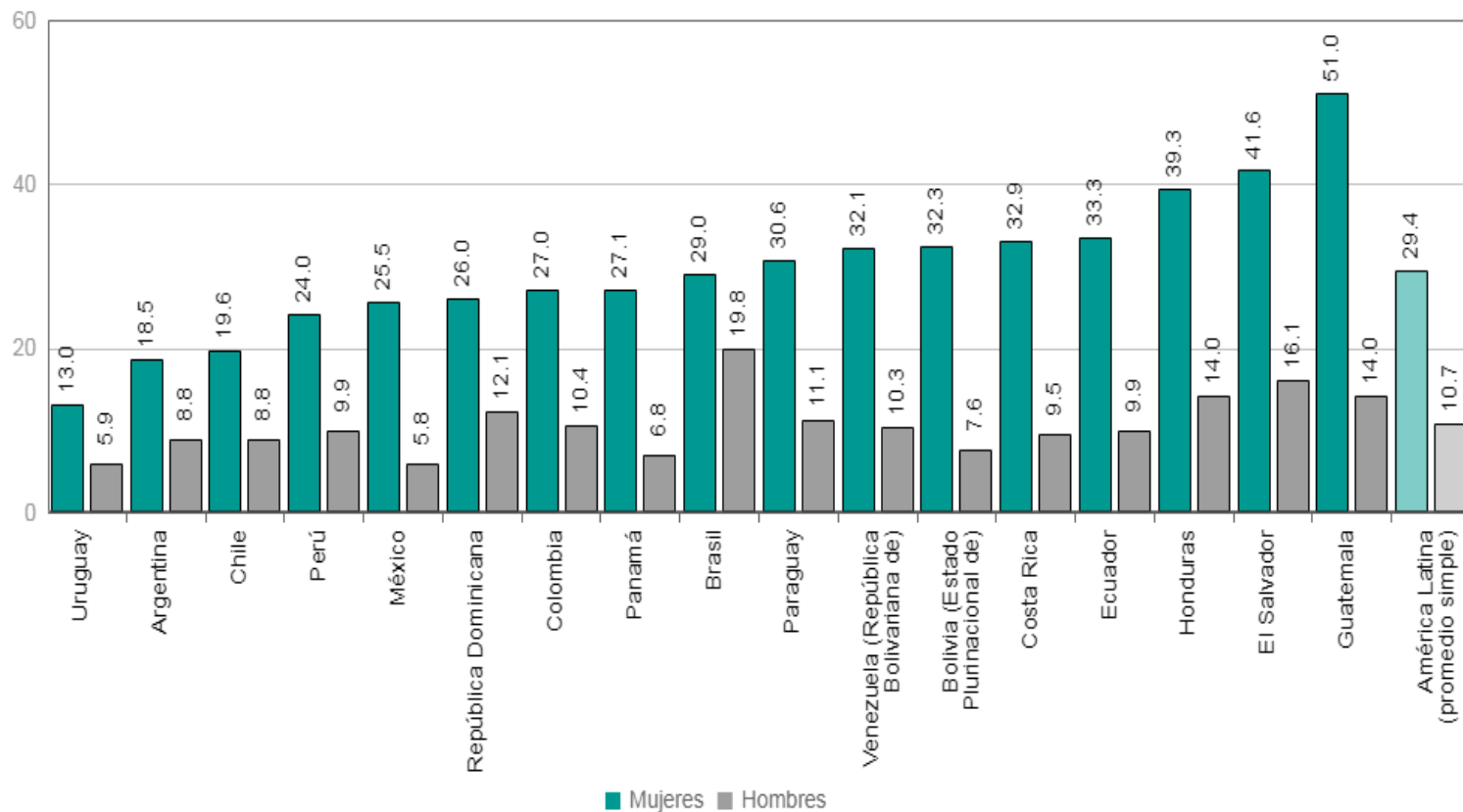
AUTONOMÍA ECONÓMICA



ÍNDICE DE FEMINIDAD EN HOGARES POBRES



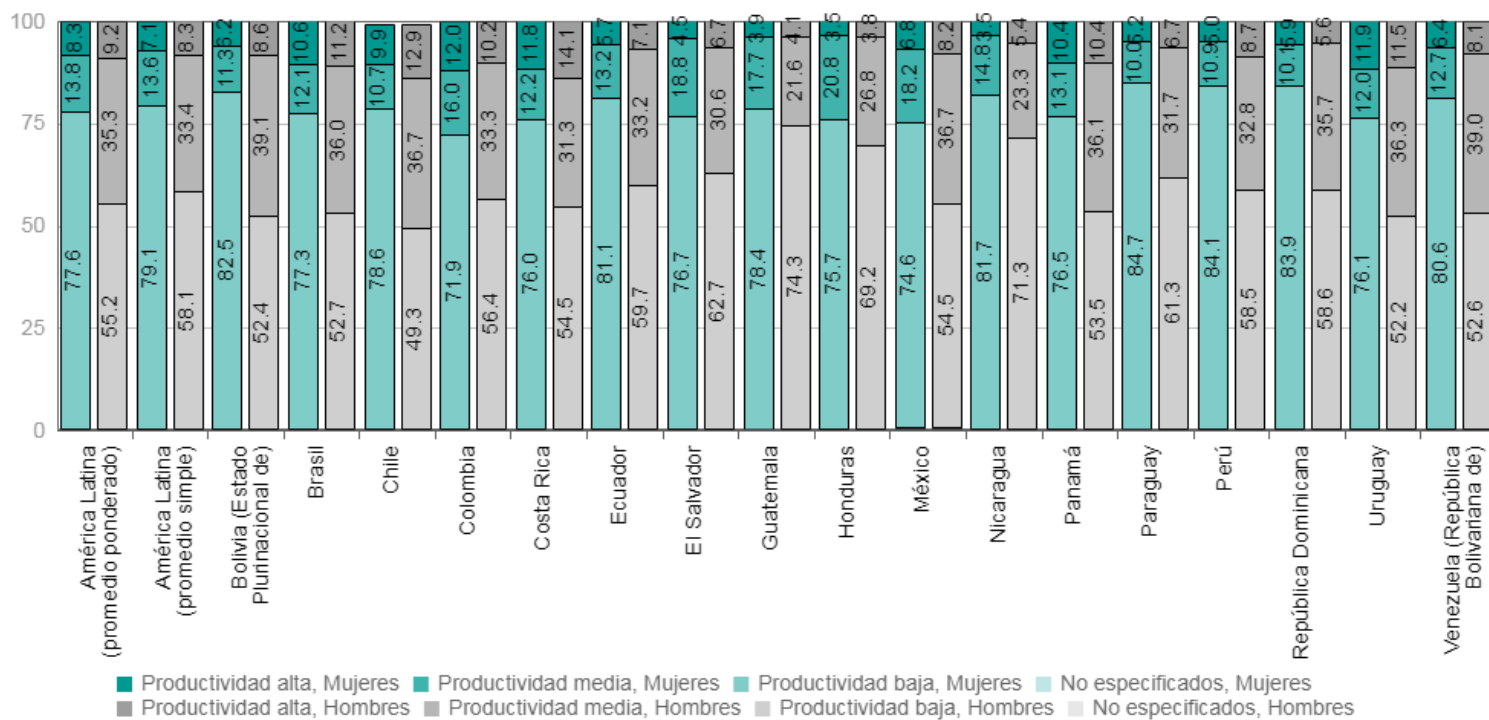
POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS POR SEXO (17 PAISES 2017)



ANÁLISIS

- Percibir ingresos propios otorga poder de decisión sobre la administración de las retribuciones económicas para cubrir las necesidades propias y de otros miembros del hogar, por lo que este ***indicador es clave*** para caracterizar la falta de autonomía económica de las mujeres.
Si bien el incremento de la participación laboral de las mujeres ha contribuido a la disminución de la ***proporción de mujeres sin ingresos propios*** desde las primeras mediciones a fines de la década de 1990, todavía en 2017 esta proporción alcanzaba en ***promedio regional un 29,4% mientras que para los hombres la cifra era de 10,7%.***
- Esto significa que **casi un tercio** de las mujeres de la región, depende de otros para su subsistencia, lo que las hace vulnerables desde el punto de vista económico y dependientes de los perceptores de ingresos, que por lo general son los hombres.

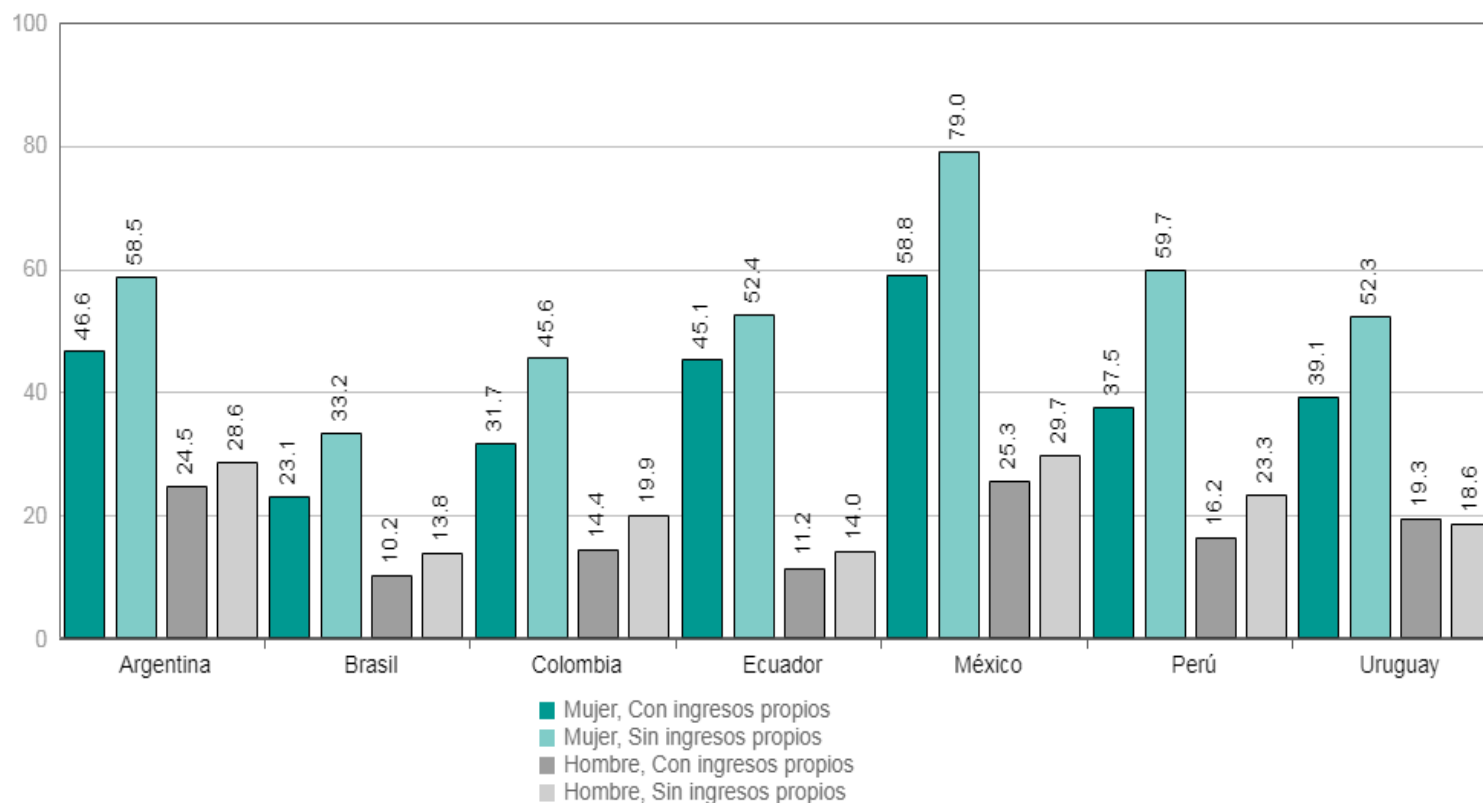
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL DE PRODUCTIVIDAD Y SEXO AL (17 PAÍSES, 2014)



MUJERES Y EMPLEO

- ◉ Empleo de alta productividad: Más cerca de la vanguardia tecnológica, con mayor nivel educativo, mejores condiciones laborales y mayor resguardo de la institucionalidad laboral,
- ◉ Empleo de baja productividad: trabajadores con menores ingresos, menor nivel educativo, inestabilidad, limitada cobertura de seguridad social y ausencia de contratos de trabajo.
- ◉ Sectores de baja productividad: empleadas en la agricultura, que en la región son *una de cada diez mujeres ocupadas*.
- ◉ Servicios: que incluye el servicio doméstico, en el que se emplean la mayor cantidad de mujeres latinoamericanas (en promedio *el 40.6% de las ocupadas*).

TIEMPO DE TRABAJO NO REMUNERADO SEGÚN INGRESOS PROPIOS POR SEXO AL (7 PAÍSES) POBLACIÓN DE 20 A 59 AÑOS DE EDAD (HORAS SEMANALES)



ANÁLISIS

- ◉ Recursos cruciales para la autonomía económica: los ingresos y el tiempo, se observa que las asimetrías entre hombres y mujeres tienen un componente monetario pero además tienen un componente en la dedicación a distintos tipos de trabajos que acentúa la brecha de género en los hogares.
- ◉ *En el grupo de mujeres sin ingresos propios el tiempo de trabajo no remunerado es mayor respecto a las mujeres que sí tienen ingresos propios.*
- ◉ ***Un aspecto a destacar para el diseño de políticas públicas es que si bien las mujeres disminuyen su carga de trabajo no remunerado al obtener ingresos propios, principalmente por la posibilidad de compra en el mercado de algunos servicios y producto, no disminuye la brecha de género.***
- ◉ ***La diferencia en horas destinadas al trabajo no remunerado entre hombres y mujeres sigue siendo muy amplia y solamente explicada por razones del orden de género dominante.***
- ◉ Las políticas que promuevan el acceso de las mujeres a ingresos propios podrán incidir en una disminución de su carga de trabajo no remunerado pero si esto no se acompaña del enfoque de la ***corresponsabilidad entre hombres y mujeres dentro del hogar***, no se superarán las desigualdades de género en términos de redistribución de la carga total de trabajo.

AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

**+ MUJERES POLÍTICAS =
+ POLÍTICAS PARA MUJERES**

La fórmula es sencilla

+ mujeres

políticas =

+ políticas

para mujeres



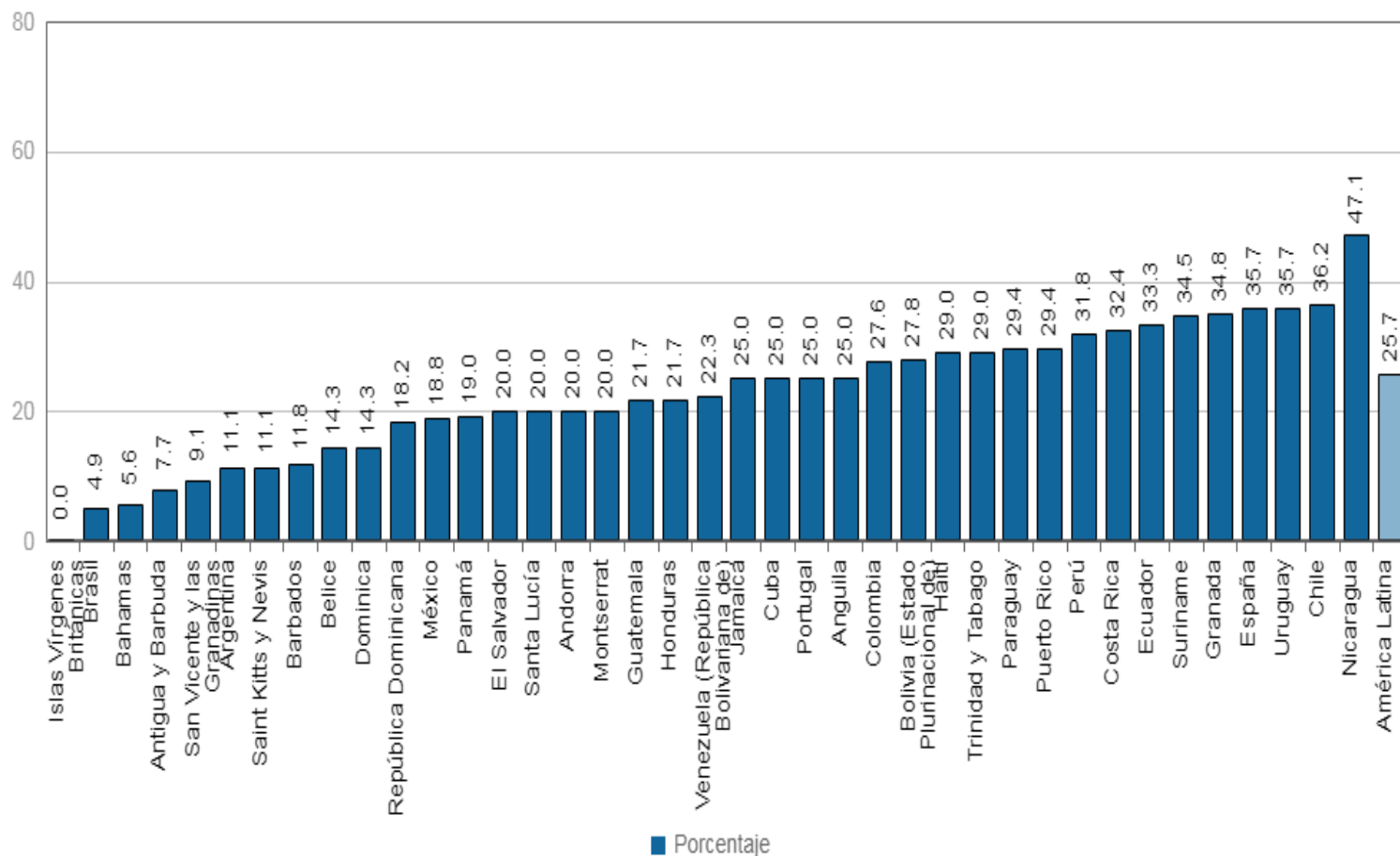
⚠ En julio de 2010 la
representación femenina
fue apenas del 5.3%”



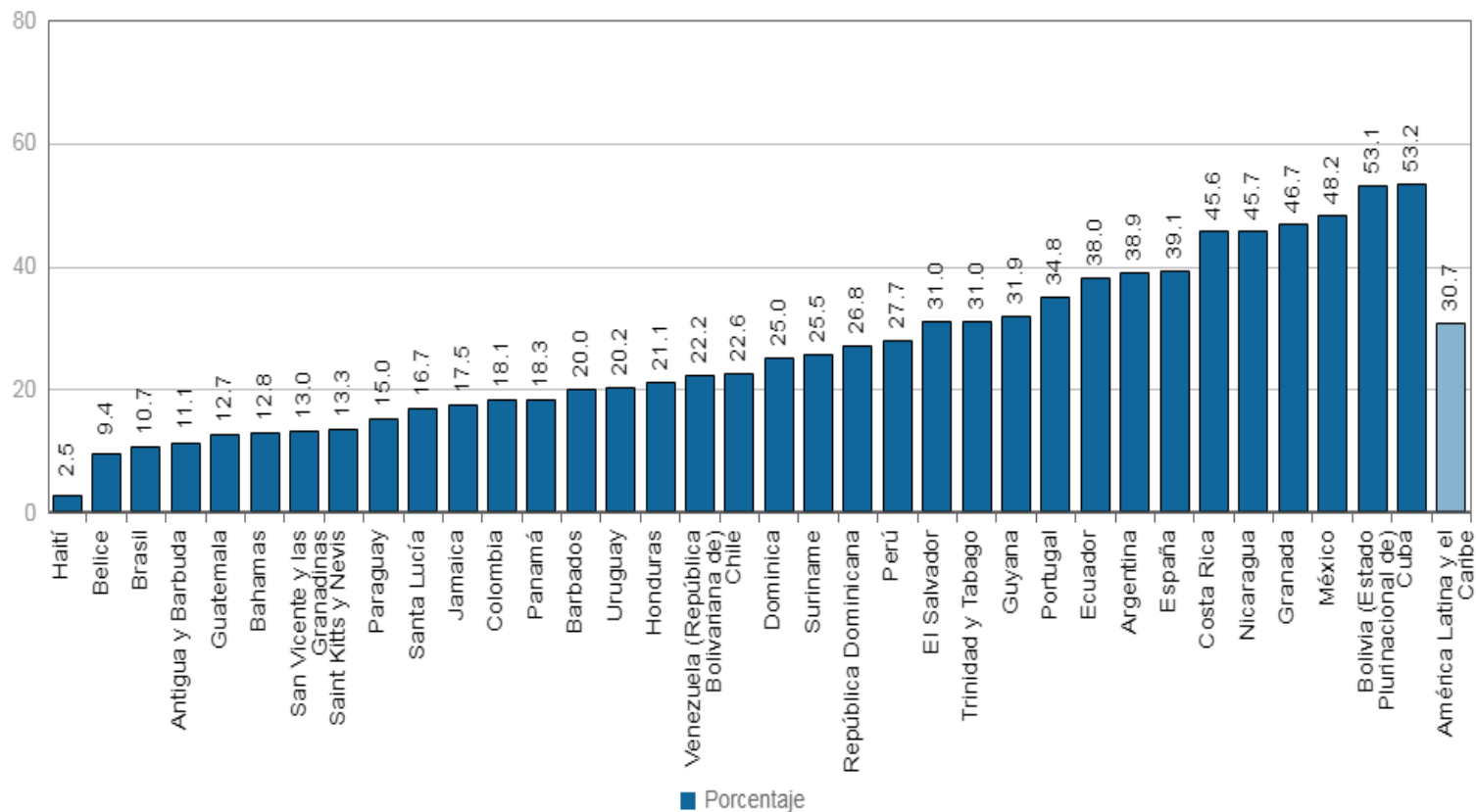
-mar-



PODER EJECUTIVO: PORCENTAJE DE MUJERES EN LOS GABINETES MINISTERIALES



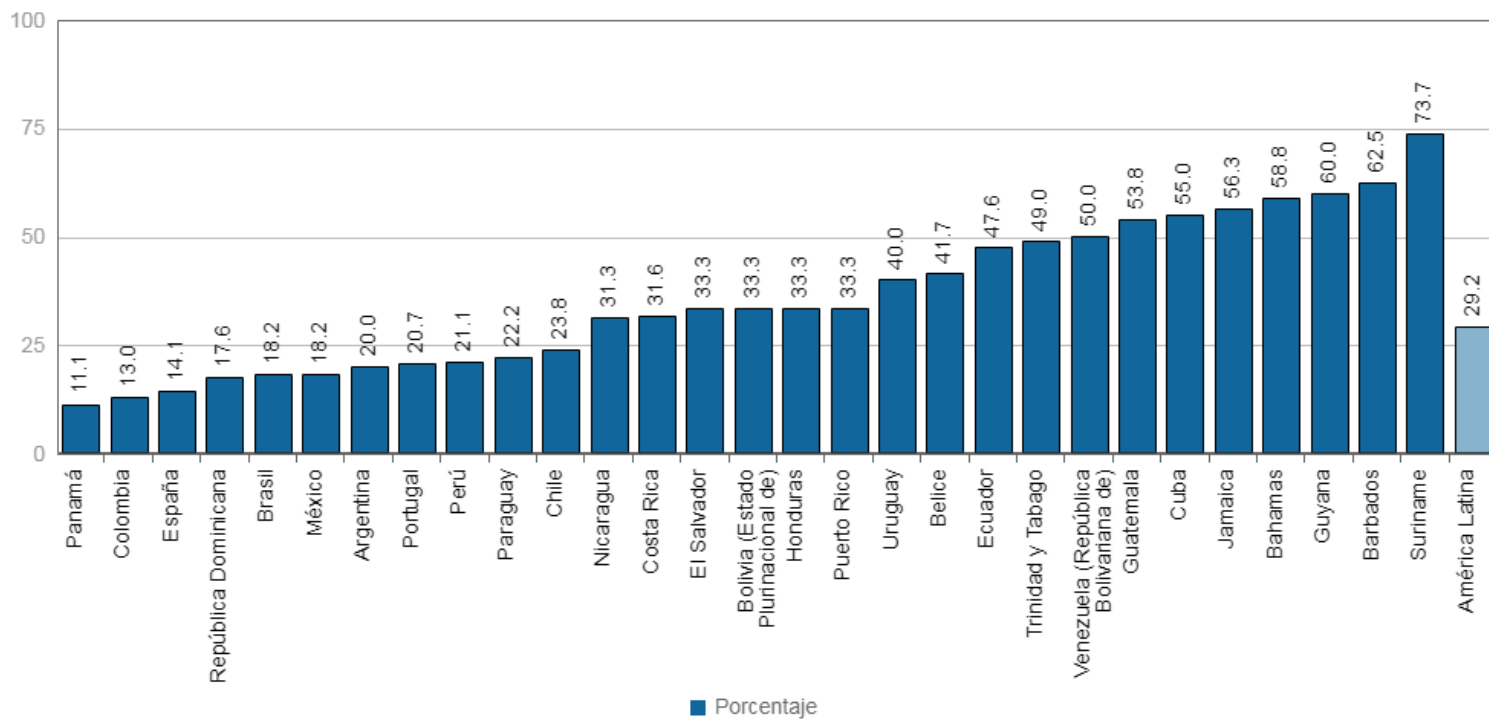
PODER LEGISLATIVO: PORCENTAJE DE MUJERES EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO NACIONAL: CÁMARA BAJA O ÚNICA AL, EL CARIBE Y LA PENÍNSULA IBÉRICA (35 PAÍSES)



ANÁLISIS

- ◉ La presencia de las mujeres en los órganos legislativos ha aumentado de manera gradual en los últimos años en América Latina y el Caribe. Si bien es cierto que estos puestos siguen siendo ocupados en su mayoría por hombres, **la región sigue manteniéndose a la cabeza a nivel mundial**, alcanzando en mayo del 2018 un promedio de 29,8% (UIP, 2018), aun cuando en el Caribe el promedio alcanza sólo un 19.5%.
- ◉ Para 2019, 6 países sobrepasan el 40% de parlamentarias: Cuba, Bolivia, Granada, Nicaragua y Costa Rica. En el caso de Granada y Costa Rica es importante destacar el aumento significativo de más de 10 puntos porcentuales que han tenido respecto del año anterior, posicionándose dentro de los valores más altos de la región.
- ◉ Actualmente 13 países no alcanzan el 20% de representación de mujeres en el parlamento, entre los cuales Haití se posiciona como el más bajo de la región con un 2.5%.

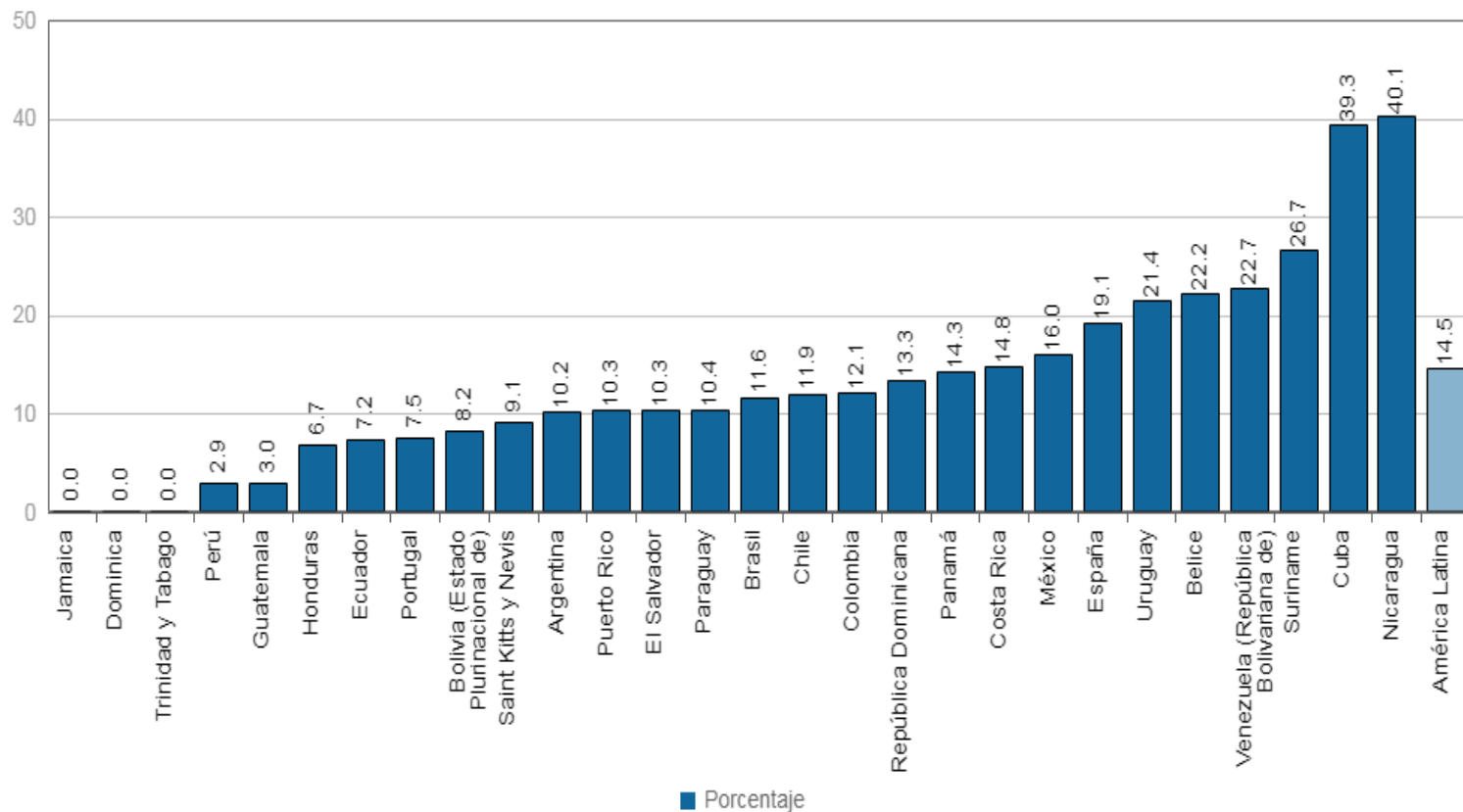
PODER JUDICIAL: PORCENTAJE DE MUJERES MINISTRAS EN EL MÁXIMO TRIBUNAL DE JUSTICIA AL, EL CARIBE Y LA PENÍNSULA IBÉRICA (29 PAÍSES)



ANÁLISIS

- ◉ El promedio de las tasas de participación femenina en los máximos tribunales de justicia de América Latina logró un incremento de 7.1 puntos porcentuales entre los años 2007 y 2017, llegando a un 29.2%.
- ◉ Entre 2016 y 2017, Guatemala y Uruguay registraron avances en la participación femenina en las cortes supremas, con aumentos de un 7.2 y 20 puntos porcentuales, respectivamente.
- ◉ En el caso de Caribe, los países que presentaron aumentos significativos son Belice y Guyana, con incrementos de 19.4 y 18.8 puntos porcentuales.
- ◉ En cuatro países de la región disminuyó el número de juezas en las cortes supremas: Colombia (-9.2 p.p.), Costa Rica (-3.2 p.p.), Paraguay (-11.1 p.p.) y República Dominicana (-11.8 p.p.)
- ◉ Los países del Caribe con los porcentajes más altos de mujeres en los máximos tribunales de justicia corresponden a Barbados, Jamaica y Suriname, siendo este último el que lidera la región con un 73.7%.
- ◉ Para el caso de la Eastern Caribbean Supreme Court, integrada por los países caribeños de Anguilla, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, el porcentaje de mujeres ministras en la corte corresponde a 61.8%.
- ◉

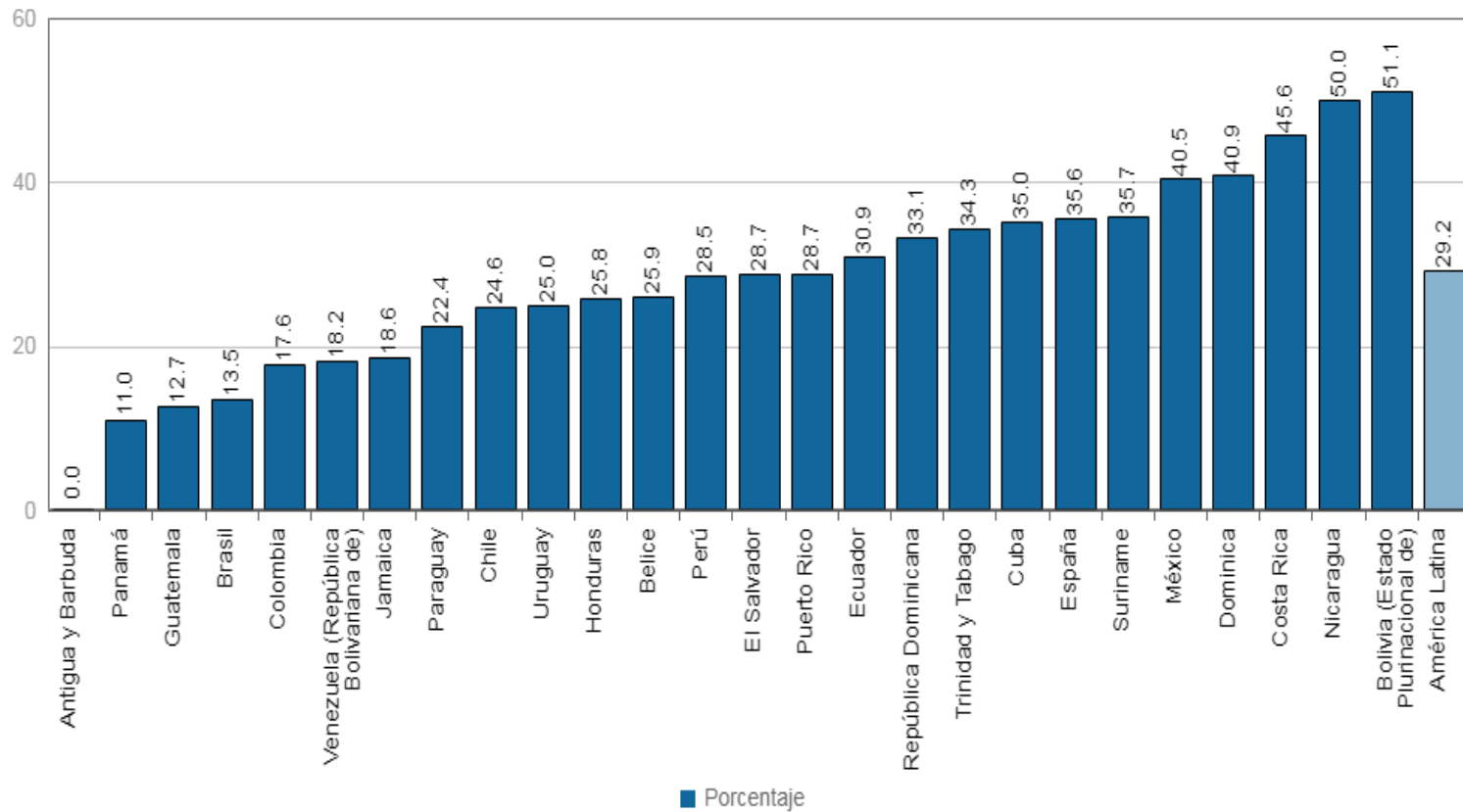
MUJERES ALCALDESAS ELECTAS AL, EL CARIBE Y LA PENÍNSULA IBÉRICA (28 PAÍSES)



ANÁLISIS

- ◉ En comparación con los avances logrados en los puestos de elección popular de nivel nacional, la presencia de las alcaldesas electas ha avanzado a un ritmo más lento y los resultados que se observados son limitados.
- ◉ En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (20), el porcentaje de alcaldesas electas se sitúa por debajo del 15%, y el promedio latinoamericano llega solo al 14.6% para el año 2017, cifra levemente superior al 12,1% observados en el 2014.
- ◉ Solo Cuba, con un 39,3% y Nicaragua, con un 40,1 % de alcaldesas superan el umbral de **30%, *proporción que habitualmente se considera equivalente a una masa crítica capaz de generar cambios.***
- ◉ En el Caribe, sólo Suriname se acerca a este umbral con un 26.7%.

MUJERES CONCEJALAS ELECTAS AL, EL CARIBE Y LA PENÍNSULA IBÉRICA (26 PAÍSES)



ANÁLISIS

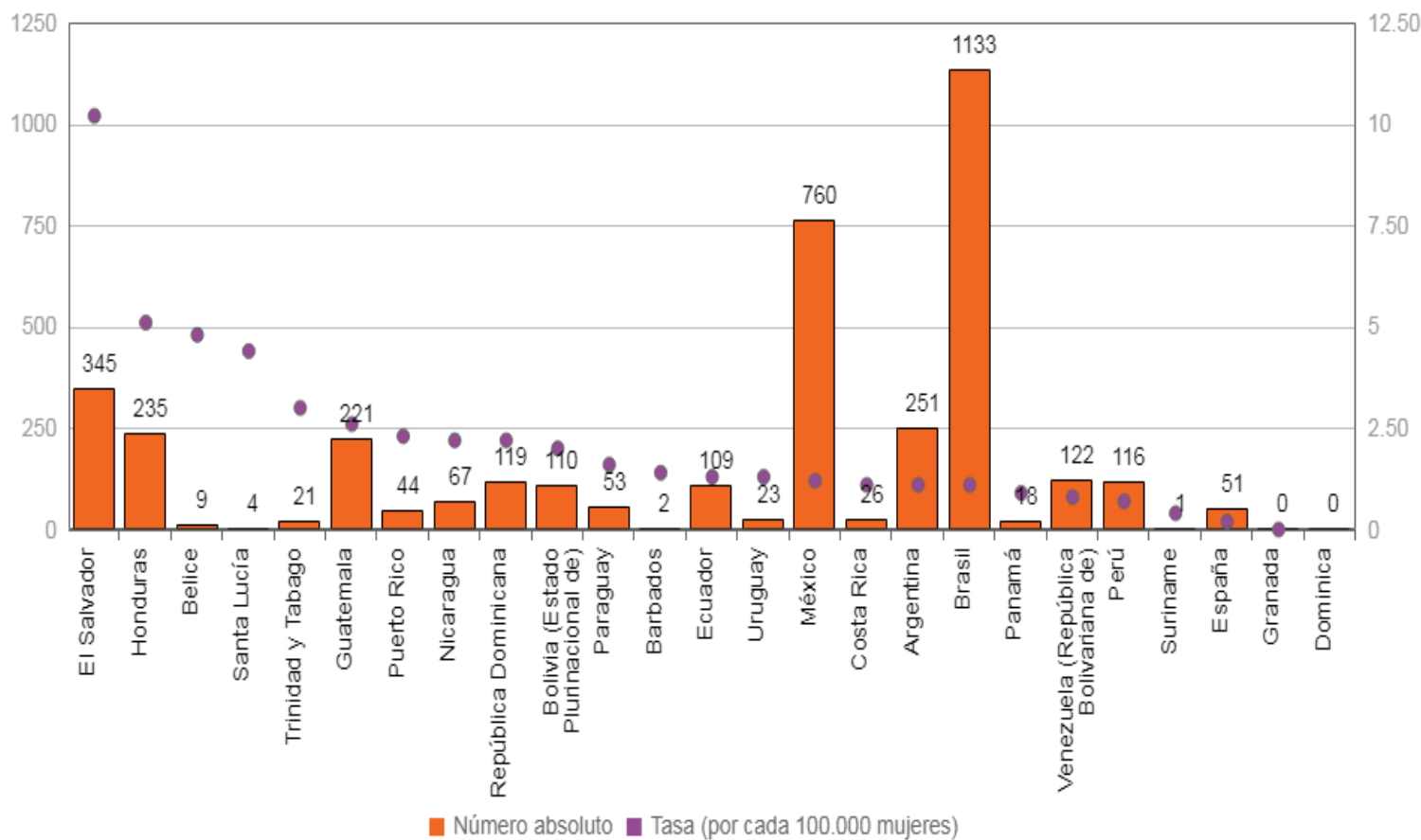
- ◉ El promedio regional de concejalas electas para América Latina en el 2017 corresponde a un 29.2%, representando un aumento de 6,8 puntos porcentuales en la última década.
- ◉ En 12 países de la región, la presencia de las mujeres en las concejalías supera el 30%, entre ellos México, Dominica, Costa Rica y Bolivia. Sólo 4 países poseen cifras inferiores al 15%.
- ◉ Bolivia, con la mayor tasa de participación femenina al nivel de concejalías, pasó de un 13,4% de concejalas en 2005 a un 51.1% desde el año 2015. Esto se relaciona directamente con la ley de paridad aprobada en 2009 y luego perfeccionada en 2010 (ley 4.021 de 14 de abril de 2009 y ley 26 de 30 de junio de 2010).

AUTONOMÍA FÍSICA





FEMINICIDIO O FEMICIDIO AL, EL CARIBE Y ESPAÑA (24 PAÍSES) (EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR CADA 100.000 MUJERES)

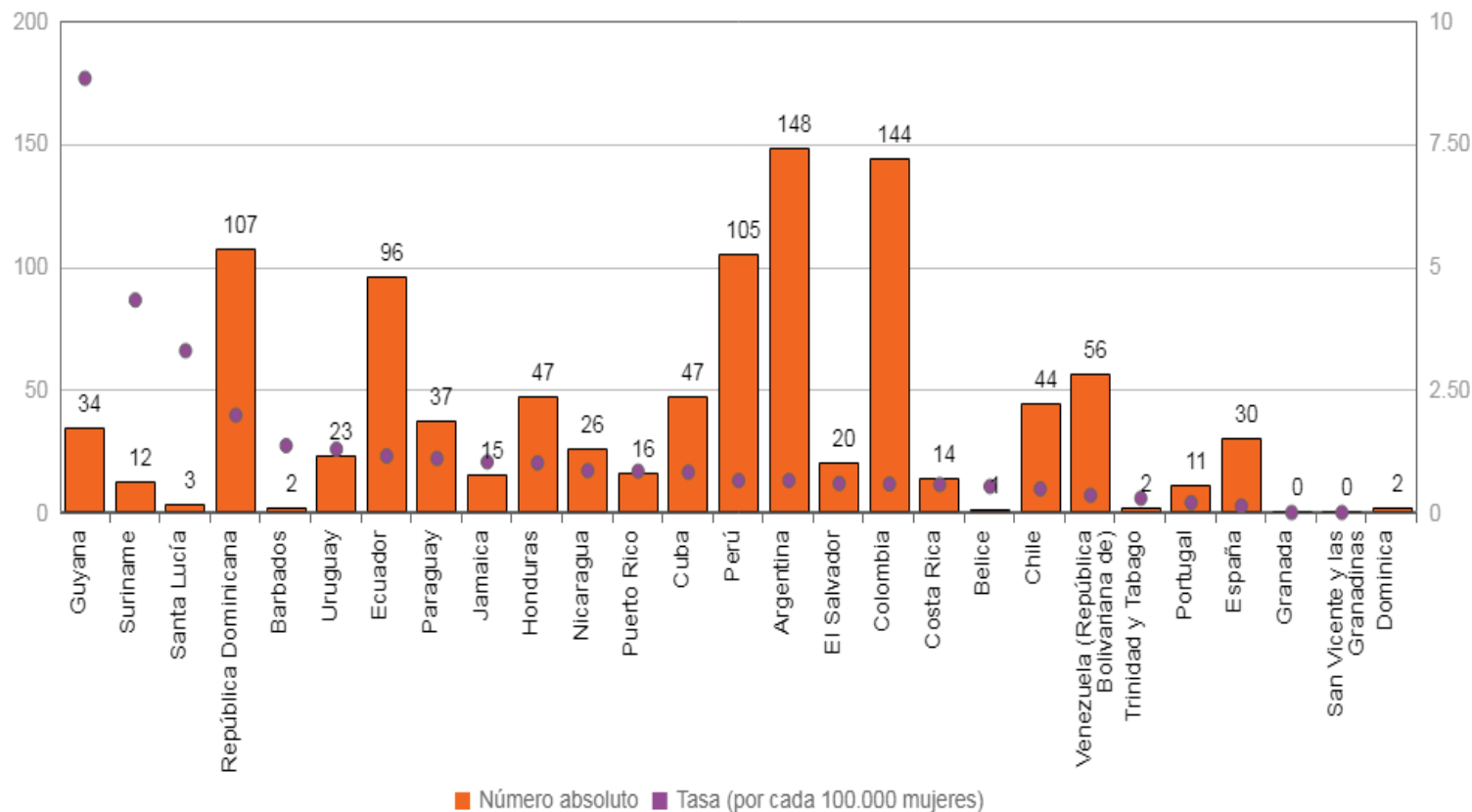


ANÁLISIS

- ◉ La información oficial para 19 países de América Latina y el Caribe muestra un total **de 2.559 mujeres víctimas de feminicidio o femicidio en 2017**. Si a estos se suman los datos de otros 4 países de la región que sólo registran los feminicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima, este número asciende a **2.795 mujeres muertas por feminicidio** en este año.
- ◉ Los datos de 2016 y 2017, muestran que El Salvador (10.2), Honduras (5.8), Belice (4.8), Trinidad y Tobago (3.0), Guatemala (2.6) y República Dominicana (2.2) son los países con mayor prevalencia de feminicidios en la región.
- ◉ En América del Sur, la mayor prevalencia se observa en Bolivia y Paraguay con tasas de 2.0 y 1.6 por cada 100.000 mujeres.

MUERTE DE MUJERES OCASIONADA POR SU PAREJA O EX-PAREJA ÍNTIMA

AL, EL CARIBE Y PENÍNSULA IBÉRICA (29 PAÍSES, EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR CADA 100.000 MUJERES)

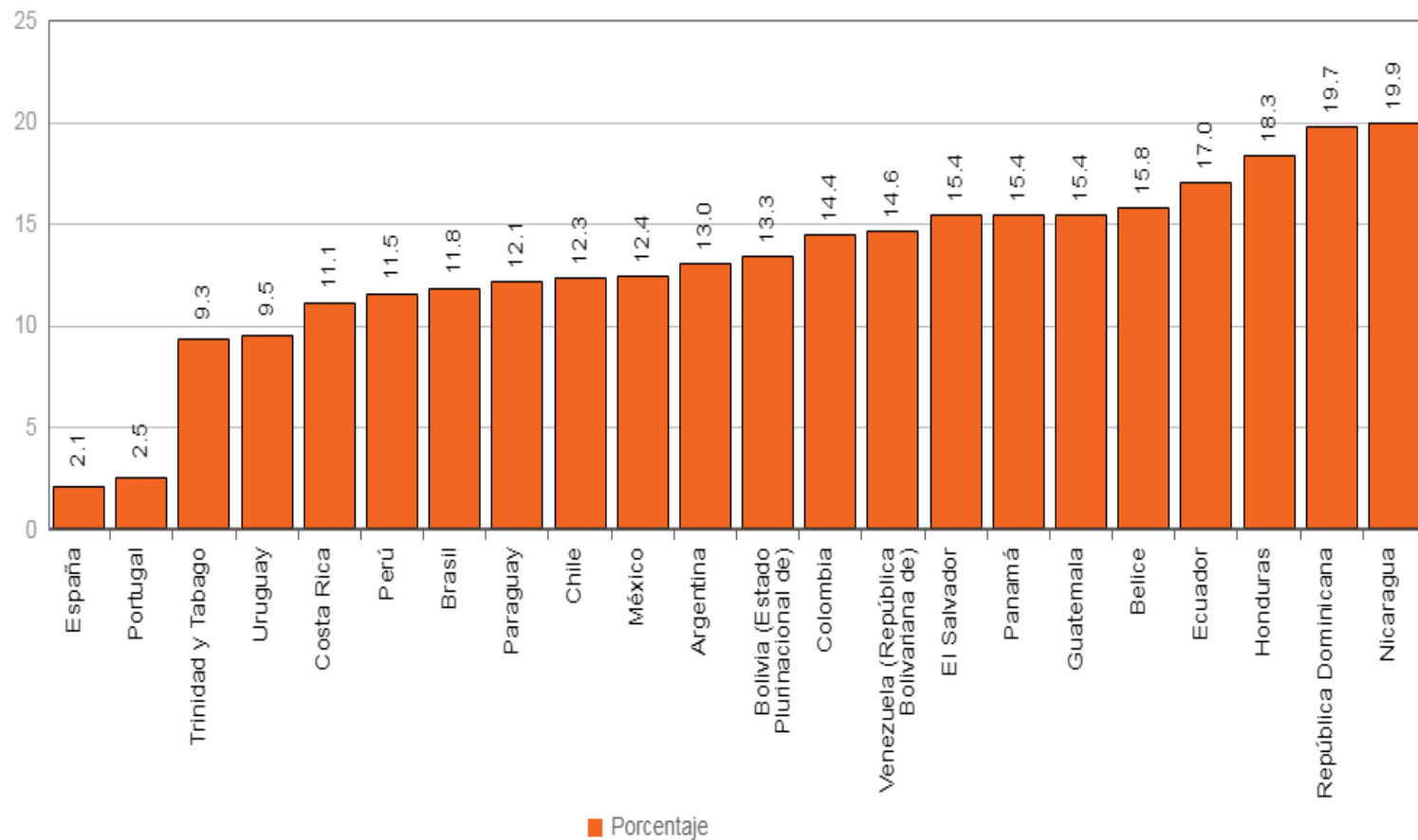


ANÁLISIS

- ◉ El procesamiento de este indicador ha tenido una evolución muy significativa desde 2010, cuando se inicia su recopilación por parte de la CEPAL con 7 países de América Latina, 2 del Caribe y España. Actualmente, se cuenta con información para 14 países de América Latina y 13 del Caribe, además de España y Portugal.
- ◉ En la mayoría de los países de América Latina, ***2 de cada 3 feminicidios se producen en contextos de relaciones de pareja o ex pareja***, con excepción los países del Triángulo Norte de Centroamérica, donde los feminicidios íntimos responden a una proporción menor del total de feminicidios.
- ◉ En números absolutos, ***Argentina y Colombia*** encabezan la lista de países de la región con más cantidad de casos en el 2017. No obstante, los países con mayor prevalencia de feminicidios íntimos en 2017 son: Guyana (8.8 por cada 100.000 mujeres), la República Dominicana (1.98) y el Uruguay (1.29).

MATERNIDAD EN ADOLESCENTES

AL, EL CARIBE Y PENÍNSULA IBÉRICA (22 PAÍSES): MUJERES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS DE EDAD QUE SON MADRES

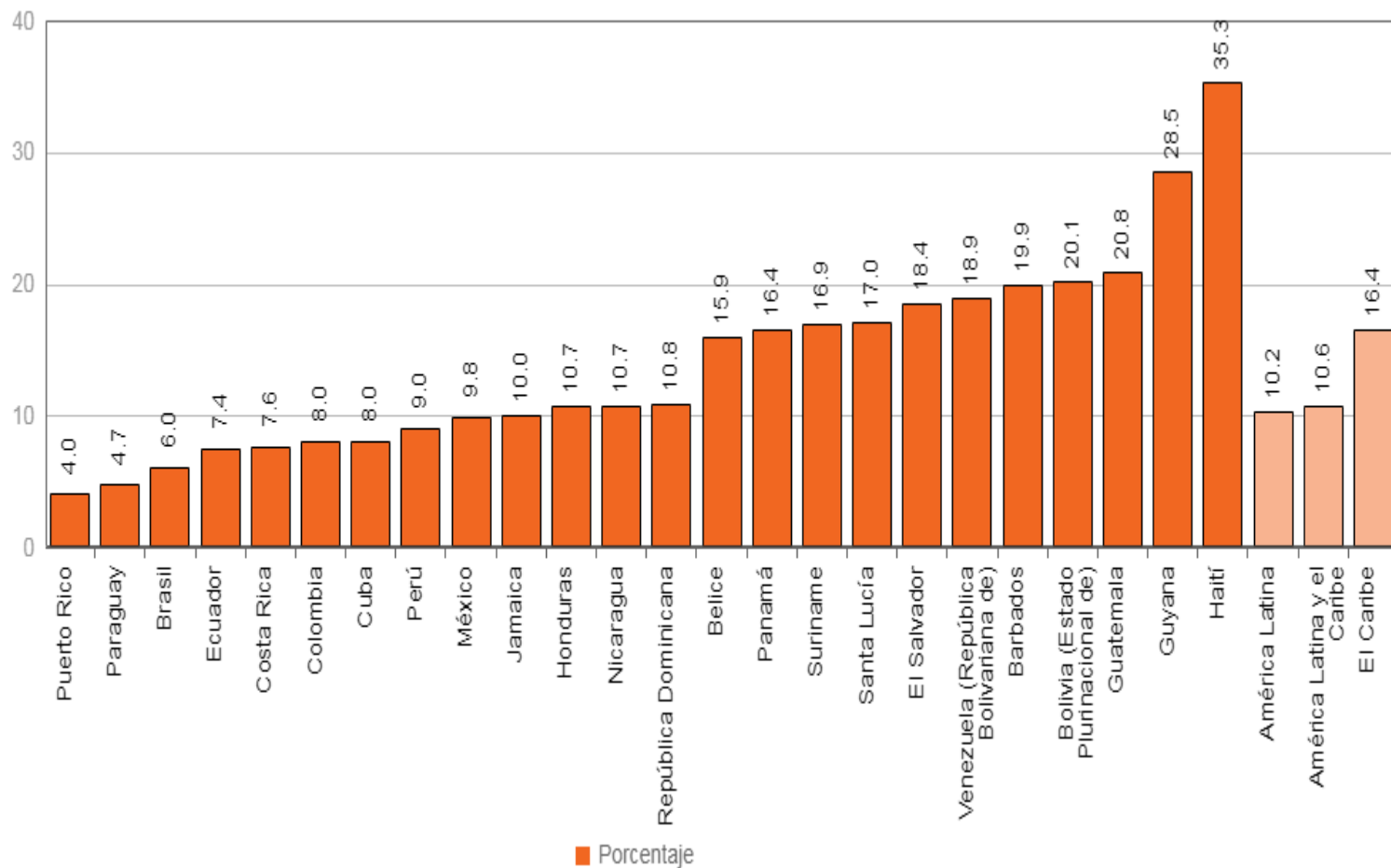


ANÁLISIS

- El embarazo en la adolescencia es un problema que persiste en la región, pese a que la fecundidad de las mujeres en general tiende a la baja.
- La tasa de fecundidad en adolescentes en ALC es ***una de las más altas del mundo***, solamente superada por los países del África subsahariana.
- Los países latino-americanos y caribeños poseen una tasa de maternidad en adolescentes que está por encima del 12%, dato que tiende a ser más expresivo en el grupo de adolescentes de menores ingresos y menor nivel educativo.



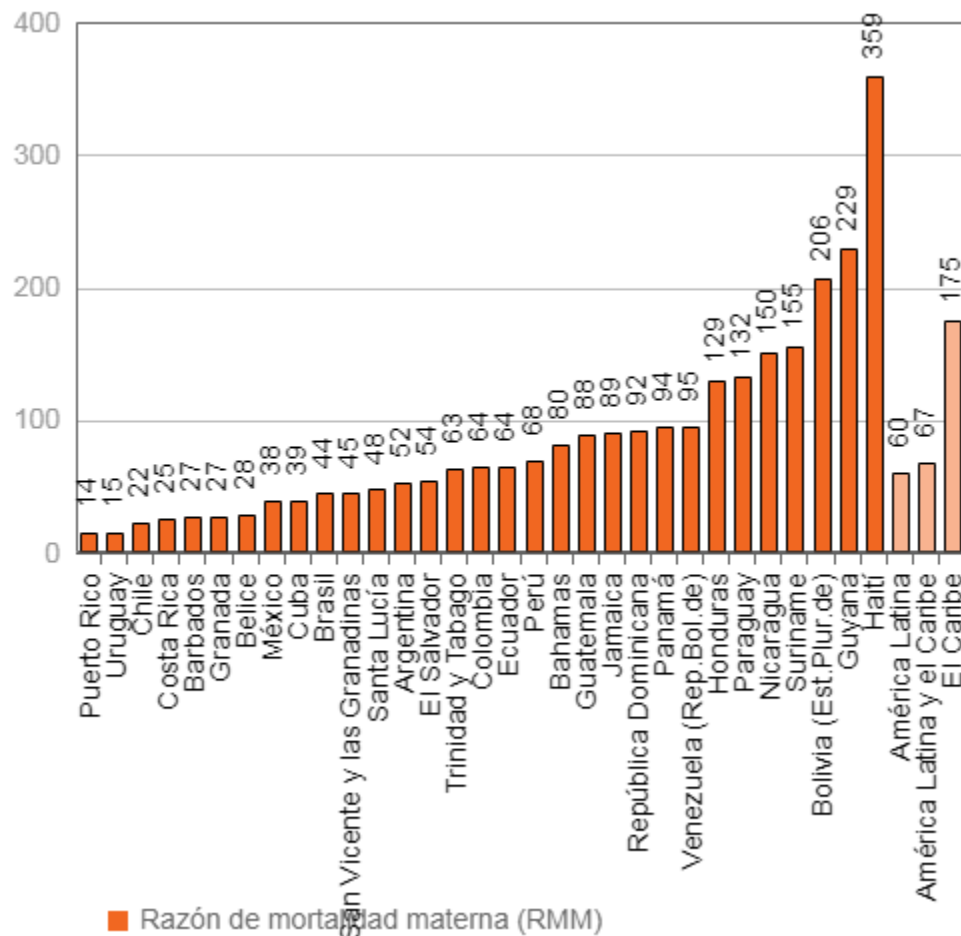
DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (24 PAÍSES)



ANÁLISIS

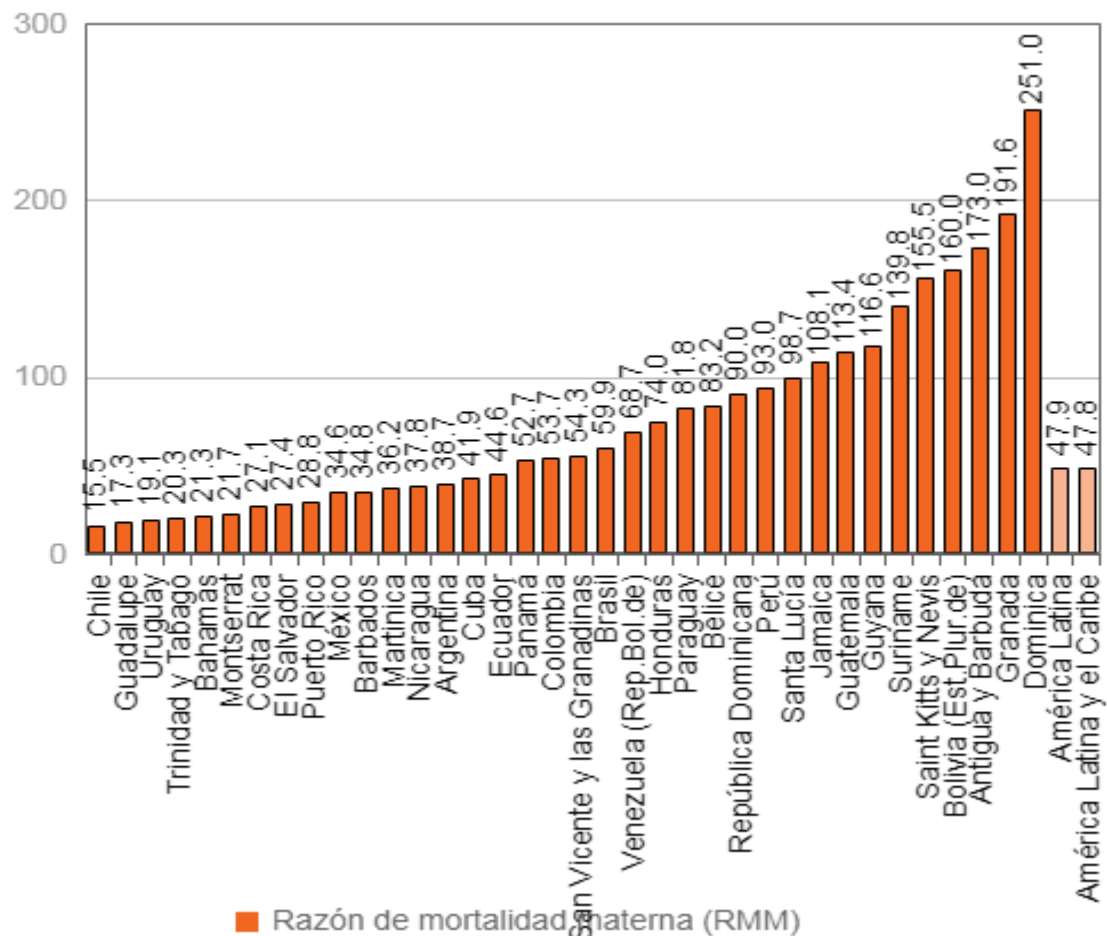
- ◉ La demanda insatisfecha de planificación familiar ha disminuido en las últimas décadas en la mayoría de los países, lo que se expresa en la caída del promedio regional desde un 17,2% en 1990 a un 10,6% en 2013.
- ◉ Haití encabeza la lista de países con mayor demanda insatisfecha de planificación familiar, con un 35,3%, lo que significa que casi 4 de cada 10 mujeres no tienen acceso a métodos anticonceptivos.
- ◉ Presentan altos niveles de demanda insatisfecha Guyana, con un 28,5%; Guatemala, con un 20,8%; Bolivia (Estado Plurinacional de) con un 20,1% y Honduras con un 16,8%.
- ◉ Solo 9 de los países de la región con datos disponibles poseen una tasa de demanda insatisfecha de planificación familiar menor que un 10%.

MORTALIDAD MATERNA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (31 PAÍSES): RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA SEGÚN
ESTIMACIONES DEL GRUPO INTER-AGENCIAL (MMEIG), 2015 (POR CADA 100.000
NACIDOS VIVOS)



MORTALIDAD MATERNA

AL Y EL CARIBE (36 PAÍSES): RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA SEGÚN DATOS INFORMADOS POR LOS PAÍSES A LA OPS (POR CADA 100.000 NACIDOS VIVOS)



ANÁLISIS

- La tasa de mortalidad materna en los países de AL y el Caribe calculada por el Grupo Inter-Agencial (MMEIG-ONU), si bien muestra un importante descenso como promedio regional en los últimos años, desde 88 por cada 100.000 nacidos vivos en 2005, a 67 por cada 100.000 nacidos vivos en 2015 aún está lejos de la meta planteada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio lanzado por Naciones Unidas en el año 2000 que proponía reducir en un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 (135 por cada 100.000 nacidos vivos en el promedio regional) y 2015.

INTERRELACIÓN DE LAS AUTONOMÍAS



INTERRELACIÓN DE LAS AUTONOMÍAS

Las interrelaciones dan cuenta de la integralidad de los procesos de transformación requeridos para lograr la igualdad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible.



Requiere transformaciones en las 3 dimensiones de la *autonomía* de las mujeres:

- ✓ *la física,*
- ✓ *la política,*
- ✓ *la económica.*

Los fenómenos de desigualdad de género requieren ser analizados en una *perspectiva interrelacional*, de manera de dar un salto cualitativo en la comprensión de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre hombres y mujeres.

AUTONOMÍA

- “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011).

LA AUTONOMÍA

- ◉ Factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en un contexto de plena igualdad y en este sentido una condición para la superación de las injusticias de género.
- ◉ La ***autonomía*** se convierte en un ***elemento central*** para alcanzar la igualdad, como un ***derecho humano fundamental***, y una ***precondición*** para que las mujeres actúen como **sujetos plenos del desarrollo.**

En el caso de las violaciones a los derechos vinculados a la autonomía física, se observan efectos sobre la autonomía económica de las mujeres en relación a:

- ⊙ la capacidad de generar ingresos propios,
- ⊙ el descenso en los niveles de productividad,
- ⊙ el ausentismo laboral,
- ⊙ la pobreza (gasto de bolsillo, transmisión intergeneracional),
- ⊙ la propiedad de bienes, entre otras;

O a la inversa:

La falta de autonomía física o las dificultades en el control de sus propios cuerpos repercuten en las condiciones necesarias para el logro de la autonomía económica.

- ◉ Los principios de ***no discriminación*** y de ***igualdad de género*** se **interrelacionan** para avanzar hacia la ***igualdad sustantiva*** poniendo en el centro del debate, las múltiples e interconectadas formas de discriminación contra las mujeres en toda su diversidad.
- ◉ De esta forma se evita tener una visión única o universalista de las mujeres y se toman en cuenta las desigualdades y discriminaciones por razones de sexo, raza/etnia, orientación sexual, identidad de género, pobreza y otras condiciones superpuestas al racismo, al heterosexismo y homofobia, entre otras.

Fuente: <https://org.cepal.org.es>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe-CEPAL

GRACIAS

- ◉ Contacto
- ◉ www.observatorioddhhmujeres.org
- ◉ @OVDDHHMujeres
- ◉ observaddhhmujeres@gmail.com

